RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-06-2022"

EL SUBSECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución de delegación No. 720 del 23 de septiembre de 2021, aclarada por la Resolución No. 883 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No. 211 de 2022, la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, dio apertura al proceso de selección por Licitación Pública **No. SCRD-LP-06-2022,** cuyo objeto es *"Prestación de servicios para ejecutar las actividades de aplicación en campo, digitación, crítica y sistematización de las encuestas y experimentos requeridos por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento".*

El presupuesto oficial del proceso de selección, corresponde a la suma de $1.056.591.241 M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar

El anterior presupuesto se encuentra respaldado para la vigencia 2022, con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
629	25/04/2022	1.056.628.850

En el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo se convocó a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

ejercer el control ciudadano, para que comparecieran en el proceso de selección de conformidad con la Ley.

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones al pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso y se publicaron en el SECOP II.

En el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para presentación de propuestas el día 10 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE:
1	ALGOAP S.A.S.
2	BRANDSTRAT BIC S.A.S
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A
4	GLORIA GALLEGO SIGMA DOS INTERNACIONAL SAS
5	UT ESTADISTCA-DEPROYECTOS-INVESCOR LP-06
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
7	WAYS OF HOPE
8	YANHAAS S.A
9	INFOMETRIKA

Mediante memorando radicado con el No. 20227600174213 del 11 de mayo de 2022, el Ordenador del Gasto designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que los interesados, durante el traslado del informe presentaran observaciones al mismo y efectuaran la subsanación de sus ofertas.

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

Vencido el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron algunos documentos con el fin de subsanar las ofertas, así mismo se recibieron observaciones frente a las propuestas presentadas, las cuales fueron respondidas en la audiencia de adjudicación; de acuerdo con lo anterior se emitió el consolidado del informe final de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN / EVALUACIÓN	ALGOAP S.A.S.	BRANDSTRAT BIC S.A.S	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	GLORIA GALLEGO SIGMA DOS INTERNACIONAL SAS	UT ESTADISTICA-DEPROYECTOS-INVESCOR LP-06			Proyectamos Colombia SAS	WAYS OF HOPE	YANHAAS S.A	INFOMETRIKA
					ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS S.A.S	CORTÉS ASOCIADOS INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S INVESCOR S.A.S	E Y A ESTADISTICA Y ANALISIS S.A.S				
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA		46,8	46,8	46,8				46,8			46,8
EVALUACION ECONÓMICA	RECHAZADO	39,821	20.122	42	RECHAZADA			38,664	RECHAZADA		38,546
PROYTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10	10				10			10
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		1	1	1				1		NO CUMPLE / RECHAZADO	1
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0	0	0,2				0,2			0,2
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA				NO REPORTA			NO REPORTA
ESTADO		**97,621**	**77.92**	**100**				**96.664**			**96.546**

El detalle de cada una de las verificaciones reposa en el expediente contractual de igual manera, se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

En la fecha y hora prevista se efectuó la audiencia pública que trata el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en la

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

cual se dio a conocer a los proponentes las respuestas de las observaciones al informe publicado, junto con el informe definitivo de verificación y evaluación y se les otorgó la oportunidad de pronunciarse sobre los mismos, tal y como consta en el acta de la audiencia.
El Comité Evaluador del proceso de Licitación Pública No. SCRD-LP-06-2022, teniendo en cuenta cada una de las verificaciones y evaluaciones realizadas, recomendó al ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación, al proponente GLORIA GALLEGO SIGMA DOS INTERNACIONAL S.A.S. identificada con Nit. 830.058.237-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA GALLEGO LUJAN.

Teniendo en cuenta lo contemplado en los estudios previos del proceso de selección sobre el valor de la adjudicación, a saber: “Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adjudicará para la realización de las mediciones y otras metodologías mensuales de seguimiento y algunas otras de carácter extraordinario que se requieran por la entidad, la Entidad adjudicará el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial”, el presente proceso de selección se adjudica por un valor de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 1,056,591,241) el cual incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el comité evaluador, el Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública No. SCRD-LP-06-2022 con objeto “Prestación de servicios para ejecutar las actividades de aplicación en campo, digitación, crítica y sistematización de las encuestas y experimentos requeridos por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento” al proponente GLORIA

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

GALLEGO SIGMA DOS INTERNACIONAL S.A.S. identificada con Nit. 830.058.237-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA GALLEGO LUJAN por un valor de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 1,056,591,241), el cual incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el presente acto queda notificado al proponente favorecido en la audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato que se celebre con ocasión de la presente resolución será amparado presupuestalmente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal citado en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 dias mayo de 2022

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Proyectó: Carolina Cortes
Revisó: Ana María Galindo
Myriam Janeth Sosa Sedano.
Alexandra Navarro.
Didier Orduz

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

William Cifuentes
Sayra Aldana Hernández
Martha Carolina Morales Rengifo
Francisco Nicolás Camacho Hernández
Gisela Castrillón Moreno

Documento 20227600193483 firmado electrónicamente por:

MELIDA ALEXANDRA NAVARRO ERAZO, CONTRATISTA, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 25-05-2022 16:43:30

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 25-05-2022 19:06:40

Sayra Guinette Aldana Hernandez, Directora Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, Fecha firma: 25-05-2022 12:21:26

Gisela Castrillón Moreno, Contratista, Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, Fecha firma: 25-05-2022 15:35:30

William Cifuentes Peralta, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 25-05-2022 11:27:21

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 25-05-2022 11:21:40

Martha Carolina Morales Rengifo, Contratista, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Fecha firma: 25-05-2022 14:45:53

FRANCISCO NICOLÁS CAMACHO HERNANDEZ, Contratista, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Fecha firma: 25-05-2022 14:37:23

Henry Samuel Murrain Knudson, Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Fecha firma: 25-05-2022 15:55:34

Ana María Galindo Lara, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Fecha firma: 25-05-2022 10:31:33

Myriam Janeth Sosa Sedano, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Fecha firma: 25-05-2022 11:13:29

RESOLUCIÓN No. 302 DE 25 DE MAYO DE 2022

Edna Carolina Cortes Sanchez, Abogada Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Fecha firma: 25-05-2022 09:54:56

2d9c53baf077937645cd683a140860072ddef36be5efe526fec9d942a87a9598